

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de marzo de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Gildardo Alonso Acosta
Demandados	Sergio Correa Hoyos y Otros
Radicado	05001-31-03-008-2018-00481-00
Asunto	Accede a autorización

Por la secretaria del Juzgado hágase entrega del desglose a la persona autorizada Dra. STEPHANIE RENDON ZAPATA.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

*JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD*

*Medellín, _____, en la
fecha, se notifica el presente auto por
ESTADOS N° _____, fijados a las
8:00a.m.*

Secretaria